

"A quién le importa? Plan de trabajo para una recomendación para combatir la pobreza infantil ", conferencia organizada por la Presidencia belga de la UE en colaboración con la Fundación Rey Balduino, UNICEF y Eurochild

Bélgica, Marche-en-Famenne, 2 y 3 de septiembre de 2010

## Antecedentes de la Conferencia

Esta Conferencia fue organizada por la Presidencia Belga, pero con participación activa del llamado "Trío", es decir junto con representación de España (semestre anterior) y Hungría (semestre siguiente a la Belga). Consistió en un encuentro de cientos de personas expertas en temas sociales, funcionarios de la administración y directivos de entidades sociales de todos los estados miembro de la UE, así como una delegación de chicos y chicas de Bulgaria, Chipre y Portugal.

En el "Mercado" abierto adyacente a la sala se presentaron documentos gráficos y de imagen de entidades que trabajan combatiendo la pobreza infantil o, en general, a favor de los derechos de las personas afectadas. EAPN EU tuvo allí su stand. Como la EAPN Belga es interlocutora directa del gobierno en estos temas, también bastante representación entre las más de 300 personas participantes. En representación de EAPN ES y como experta europea acudió Graciela Malgesini.

La metodología empleada fue muy participativa y bien recibida por la mayoría de participantes: se conoce como Town Hall. Se examinaron tres temas principales: garantizar los recursos adecuados, garantizar el acceso a servicios de calidad, y asegurar la participación activa y la inclusión de la infancia y la juventud.

La reunión se celebró en Marche-en-Famenne, la región francófona belga de las Ardennes, tierra natal del Secretario de estado para la integración social y la lucha contra la pobreza, Philippe Courard (en la foto, a la derecha), quien asistió a todos los actos del evento, interviniendo como un participante más.

## ¿Por qué es importante una Recomendación Europea contra la Pobreza Infantil?

Durante esos dos días de septiembre, se realizó un análisis exhaustivo del texto preliminar para una Recomendación Europea contra la Pobreza Infantil. Pero ¿por qué es importante conseguir una Recomendación (REC en los documentos)? La Recomendación no es de obligado cumplimiento, pero es una invitación para actuar de una determinada manera. El dictamen suele ser emitido a consecuencia de una iniciativa externa. Dentro de la práctica del Derecho comunitario, la Recomendación suele llegar después de la Comunicación (COM en los documentos). En este caso, se ha saltado este paso, porque de hecho se viene trabajando al

máximo nivel de la política social desde 2007, año dedicado al tema de la pobreza infantil. A su vez, la Recomendación es frecuentemente un paso anterior a la elaboración y sanción de una Directiva. Las Directivas comunitarias sí son de obligado cumplimiento, puesto que son mandatos dirigidos a uno o varios países miembro, siendo competentes para su emisión el Consejo; la Comisión; y el Consejo junto con el Parlamento. Necesitan de una transposición por parte del Estado miembro para que entren en vigor y hagan nacer en los ciudadanos derechos y obligaciones. Para contestar la pregunta, una Recomendación aprobada sobre esta materia abriría la puerta para una Directiva, que impulsaría cambios legislativos en todos los Estados miembro, a favor de eliminar o limitar drásticamente la pobreza infantil.

## La Declaración a favor de una Recomendación

La conferencia terminó el viernes 3 de septiembre con la firma de una Declaración por parte de las tres presidencias de la UE España, Bélgica y Hungría, en la que se pide a la UE que de prioridad especial a la lucha contra pobreza infantil y por el bienestar infantil, especialmente en este período de crisis económica. El trío, en estrecha colaboración con la Comisión, se comprometió a:

- Establecer sub-objetivos claros y cuantificables de reducción de la pobreza infantil para alcanzar la meta fijada en la Estrategia Europa 2020 (EU 2020) de quitar al menos a 20 millones de personas de la pobreza en Europa, tomando en cuenta las especificidades de cada Estado miembro;
- Incluir a la lucha contra la pobreza infantil y la promoción del bienestar infantil como prioridades clave de la Plataforma contra la Pobreza y la Exclusión Social de EU2020.
- Asegurar que el bienestar infantil sea transversal a todas las áreas de acción política, tanto a nivel nacional como europeo, de una manera integrada y coherente, atendiendo a la naturaleza multidimensional del problema;
- Establecer un vínculo con el trabajo llevado a cabo en la Estrategia sobre los Derechos del Niño de la UE;
- Enfocar específicamente la situación de los chicos y chicas en pobreza extrema, especialmente a los más marginados y a quienes son víctimas de discriminación, como inmigrantes, indocumentados, pertenecientes a minorías étnicas, en particular a la población gitana, y a quienes tienen discapacidades;
- Promover la implicación de la infancia y la juventud en todas las decisiones que afectan sus vidas y fortalecer la implicación de todos los actores sociales que defienden los derechos de la infancia.

El documento de la declaración, que se ve en la fotografía, fue firmado por el secretario de Estado belga para la integración social y lucha contra la pobreza y el anfitrión de la conferencia, Philippe Courard (derecha), Juan Carlos Mato Gómez, Director General de política social, de las familias y de la infancia, del Ministerio español de Sanidad y Política Social (centro), y el Secretario de Estado húngaro encargado de pobreza infantil, Zoltán Balog. (izquierda) (Texto completo y firmado en inglés en: <a href="http://www.eurochild.org/fileadmin/Events/2010/09%20BE%20Presidency%20Child%20Poverty/Sianed%20Declaration.pdf">http://www.eurochild.org/fileadmin/Events/2010/09%20BE%20Presidency%20Child%20Poverty/Sianed%20Declaration.pdf</a>)

